



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 10 de junio de 2014.-

NUM. 616 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal de la funcionaria.
- 2) El Decreto Municipal N° 15 de fecha 09 de enero de 2014, que acepta Contrato a honorarios de la Sra. Roció Valenzuela Cayupe.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, el feriado legal de Doña **ROCIO VALENZUELA CAYUPE**, Personal a Honorarios, por 15 días, correspondientes al periodo 2014 y 5 días por salir de la región, a contar desde el 03 al 31 de julio de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde